



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
2492

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de hacer un llamado a este H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se prevea incorporar dentro del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021, el proyecto de obra para la construcción de Parque Recreativo Aqua DIF, del Municipio de Guadalupe, con el fin de impulsar la economía de dicho municipio.

**PRESENTADA POR:** Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 30 de diciembre de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

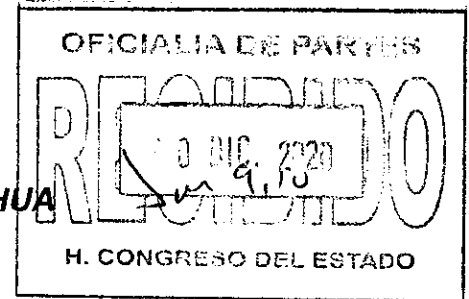
**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 08 de enero de 2021.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

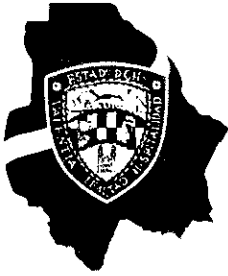


**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado a este H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para que en uso de sus facultades y atribuciones se prevea incorporar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto de Obra para la Construcción de Parque Recreativo Aqua DIF, del Municipio de Guadalupe, con el fin impulsar la economía de dicho municipio, lo anterior de conformidad con la siguiente:***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En apego al Plan Estatal de Desarrollo en su tercer Eje Rector en que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice "Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

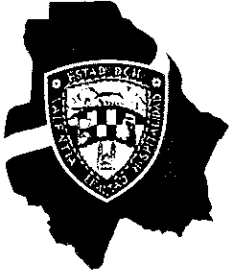
*son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del estado"*

*Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de proyectos, terminación y/o equipamiento de una obra. Dado que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, y no de desarrollan los proyectos o conclusión de los mismos, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.*

*Así pues abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de **Guadalupe**, es que solicito se prevea dentro del presupuesto de egresos 2021 el proyecto prioritario de obra para la Construcción de Parque Recreativo Aqua DIF, con una inversión de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.), considerando que su función en estos tiempos constituye la búsqueda de la cohesión social y el beneficio para la población.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO:**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

**ÚNICO.** -La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua Acuerda incorporar a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto de Obra para la Construcción de Parque Recreativo Aqua DIF, del Municipio de Guadalupe, con el fin de impulsar la economía de dicho municipio.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tómese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar Bazán Flores', written over a vertical line.

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2692/05/2020

PRESIDENCIA

Asunto: Obras Prioritarias

Guadalupe, Chihuahua, a 28 de Diciembre del 2020.

**DIP. OMAR BAZAN FLORES**

**PRESENTE:**

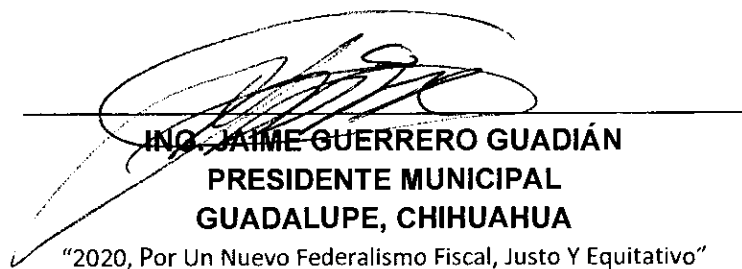
Estimado Diputado.

Por este medio me permito distraerlo de su importante actividad en la mejora de nuestra nación, en este orden de ideas aprovecho para solicitar de su cooperación y apoyo para este municipio, le hago saber que tenemos la siguiente obra a realizar como prioridad para este municipio la cual le hago mención a continuación.

- **CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO AQUA DIF CON UN COSTO TOTAL DE \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)**

Sin más por el momento me permito reiterarle mis altas consideraciones, seguro de que la sensibilidad política permitirá consolidar los proyectos de manera conjunta.

**ATENTAMENTE**



**ING. JAIME GUERRERO GUADIÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**GUADALUPE, CHIHUAHUA**  
"2020, Por Un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo Y Equitativo"  
"2020, Año De La Sanidad Vegetal"